



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025

AVISO IMPORTANTE

A todo personal de base sindicalizado:

Con motivo del avance del ejercicio 2025, se les extiende una cordial invitación a quienes aún no han presentado sus solicitudes de pago de prestaciones, para hacerlo a la brevedad o, en caso de tener solicitud en trámite con observaciones, las subsanen lo antes posible.

Lo anterior con el propósito de que todas y todos puedan aprovechar lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, correspondiente a las siguientes cláusulas:

- Cláusula 41. Aparatos de prótesis, auditivos y ortopedia
- Cláusula 43. Anteojos
- Cláusula 44. Ayuda por defunción a familiares
- Cláusula 46. Apoyo para titulación

Las solicitudes deberán presentarse directamente en la Subdirección de Administración de Capital Humano o a través de la coordinación de su plantel de adscripción.

Cordialmente
Por el IEMS de todos

LIC. JULIO ANTONIO CASTILLO TIRADO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO